





C.C. INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA

H. "ASOCIACIÓN COLONOS LOMAS DEL MANGLAR, A.C."

Domicilio Legal en: Calle Gaviota No. 29

Fraccionamiento Lomas del Manglar, Municipio de Chapala, Jalisco.

PRESENTES:

En respuesta a su formal petición por medio del presente hacemos de su conocimiento que reconocemos de la existencia jurídica de la "ASOCIACIÓN COLONOS LOMAS DEL MANGLAR, ASOCIACIÓN CIVIL" y también que, la obtención, suministro y mantenimiento de los servicios públicos de: AGUA POTABLE, ALUMBRADO, RECOLECCIÓN DE BASURA, CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE CALLES Y AREAS VERDES, incluyendo el pago de los SALARIOS de sus empleados, son financiados con las Aportaciones Económicas que de manera proporcional aportan los vecinos y beneficiarios de dichos servicios.

También se hace constar que hasta el día de hoy los servicios públicos del Fraccionamiento Lomas del Manglar, han sido y somos conformes en que tanto su adquisición como administración sigan siendo por tiempo indefinido bajo la responsabilidad y administración por conducto de los integrantes del Consejo Directivo de dicha Asociación.



Chapala, Jalisco, a 27 de Abril de 2016
"TRANSFORMANDO EL MUNICIPIO DE CHAPALA, JALISCO"

GOBIERNO MUNICIPAL
DE CHAPALA, JALISCO
2015-2018
PRESIDENCIA

L.A.P. JAVIER DEGOLLADO GONZALEZ
C. PRESIDENTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHAPALA, JALISCO

L.C.P. FELIPE PÉREZ ROBLEDÓ
DIRECTOR GENERAL DEL SIMAPA DE CHAPALA, JALISCO



ING. JOSÉ BARAJAS GÓMEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHAPALA

GOBIERNO MUNICIPAL
DE CHAPALA JALISCO
2015 - 2018

DESARROLLO URBANO